

Proceso: Prueba Extraproceso-Interrogatorio de parte
Rad. 2020.00077.00
Demandante: DAVID SAMUEL SHICKLER
Demandado: ALVARO VILLALOBOSS BONET



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

En providencia dictada el día 29 de junio de 2022, el despacho fijó como fecha para realizar la diligencia de interrogatorio de parte presentada por el señor DAVID SAMUEL SHICKLER, el día 07 de julio de 2022 a las 09:30 am.

No obstante, la apoderada de la parte solicitante la dra. MAIRA ALEJANDRA DEL VALLE BARANDICA, presentó memorial al correo electrónico del despacho en el que manifestó.

“MAIRA ALEJANDRA DEL VALLE BARANDICA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.079.938.822 expedida en Pivijay (Magdalena) y portadora de la tarjeta profesional N°348.810 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad ASESORES DURÁN & ASOCIADOS S.A.S y quien funge como apoderada judicial de la parte demandante , me dirijo ante usted a fin de solicitar que sea REPROGRAMADA diligencia de interrogatorio que fue programada para el día de mañana a las 09: 00 am , toda vez que a esa misma hora el día de mañana se encuentra fijada audiencia de Instrucción y Juzgamiento en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa marta donde la suscrita reposa como apoderada , tal como consta en el Acta de audiencia que se aporta con la presente solicitud, dado que la audiencia en comento fue fijada por el Juzgado Tercero Laboral en audiencia inicial que se llevó a cabo el día 18 de abril de 2022, por lo tanto fue fijada con mucha antelación a la diligencia de interrogatorio programada por el Juzgado Primero Civil Municipal.

Así las cosas solicito al Honorable Despacho que se sirva programar una nueva fecha para que se lleve a cabo la diligencia del trámite de la referencia.”

Proceso: Prueba Extraproceso-Interrogatorio de parte
Rad. 2020.00077.00

Demandante: DAVID SAMUEL SHICKLER

Demandado: ALVARO VILLALOBOSS BONET

Junto a su solicitud acompaña acta de audiencia celebrada por el JUZGADO TERCERO LABORAL DE SANTA MARTA el día 18 de abril de 2022 en la cual dicho despacho programó fecha de audiencia de tramite y juzgamiento el día 07 de julio de 2022, fecha en la que se programó también la diligencia del asunto.

Encuentra el despacho admisible la solicitud presentada por la parte convocante, por lo que el despacho reprogramará la diligencia, así mismo el despacho programará la diligencia de manera virtual, para facilitar el acceso de las partes.

Fíjese el día 13 de julio a las 09:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de este asunto, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, el link de acceso a la diligencia se remitirá a las partes a sus correos electrónicos previo a la realización de la diligencia.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e15a44d2243c67440b76368a9709732915340835bb8f63e6c49774bedb059e6**

Documento generado en 06/07/2022 03:51:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>